

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 27 de marzo del 2015

Señores Accionistas:

Como Comisaria designada de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSFLOREMEX" S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, por el año terminado a esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TRANSFLOREMEX" S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y talonarios se encuentran actualizados.

Un resumen de las cifras económicas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral al cierre del Ejercicio 2014, presenta lo siguiente:

Ingresos Totales	0
Total Activos	2.000
Total Pasivos	0
Total Patrimonio	2.000

Durante el ejercicio económico 2014 no existen transacciones en la empresa.

Como parte del informe efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, encontrando que los documentos financieros y administrativos han sido elaborados de acuerdo al control interno establecido y presentan un sustento razonable de las transacciones, las cuales cumplen con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.



Dra. Mariela Paguay
COMISARIA
Reg. No. 17-2544